



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 11 de agosto de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00272-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Señor (a)

**Director (a) de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación
Básica Regular y Especial**

Docentes Coordinadoras de Programas No Escolarizados - PRONOEI

Presente. -

Asunto: CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL "UN ENCUENTRO CON LA LECTURA", EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL 07.

Referencia: a. Plan Anual de Trabajo del AGEBRE 2023
b. R.V.M. N° 077-2023-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la UGEL 07 ha establecido en el marco de los lineamientos del Concurso Nacional de Comprensión Lectora, la celebración del Festival "Un Encuentro con la lectura" que se desarrollará el día 25 de agosto en las Instituciones Educativas públicas y privadas de Educación Básica Regular "El Perú lee", en los turnos correspondientes.

En ese sentido, la UGEL 07 por medio del presente les hace llegar el Anexo 1: Orientaciones del Festival "Un encuentro con la lectura", las cuales serán implementadas para el éxito del evento. El Festival de Lectura es una estrategia que contribuirá al desarrollo de competencias y a la formación integral de las y los estudiantes a través de la presentación de prácticas de lectura, con la participación de la comunidad educativa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGBRE
LEP/SEC

EXPEDIENTE: EBR2023-INT-0258371

CLAVE: 4A7BC4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

